



FUNDACIÓN CPAC EN COLOMBIA

NIT. 901.996.122-2

REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FUNDADORES
ACTA N° 001

**AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN ANTE LA
DIAN**

En Bogotá, Distrito Capital, siendo las 8:00 am del 6 de Noviembre de 2025, previa convocatoria según los estatutos, con la voluntad de autorizar al representante legal para que la Fundación califique ante la dian al régimen especial, los siguientes fundadores:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
ANDRES FELIPE DEPEW	Cédula de Ciudadanía	1.110.585.723	Ibagué, Tolima	Calle 69 Terakay 2, Apto 508 Ibagué, Tolima
GARY MICHAEL DEPEW	Pasaporte USA	679768800	USA	20432 Spectrum Irvine, CA 92618 California, USA

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
2. Verificación del Quorum
3. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta
4. Lectura y Aprobación de Acta
5. Firmas

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

Presidente : Andrés Felipe DePew, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.110.585.723**

Secretario : Gary Michael DePew, identificado con Pasaporte USA N° **679768800**.

2. Verificación del Quorum

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de todos los Miembros que conforman en un 100% el Consejo Directivo de Fundadores, por lo tanto hay Quorum valido para deliberar y decidir validamente.

3. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta

Reunido el Consejo Directivo, manifiestan que la Fundación requiere ser calificada como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre Renta, y que esta solicitud debe realizarse, el Presidente solicita que el como representante Legal de la Fundación CPAC en Colombia sea autorizado para llevar dicho trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Una vez analizada la respectiva solicitud, se solicita que sea aprobada. El consejo Directivo aprueba por unanimidad la solicitud efectuada.

4. Lectura y Aprobación de Acta

El presidente de la reunión hace lectura del Acta y esta es aprobada en un 100% por los miembros del Consejo Directivo.

En Constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las 10:30 am del mismo día 6 de noviembre de 2025.

Firma

Presidente
ANDRES FELIPE DEPEW
C.C. N° 1.110.585.723

Firma

Secretario
GARY MICHAEL DEPEW
PASAPORTE USA N° 679768800